



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, SE HAN OTORGADO LAS SIGUIENTES DELEGACIONES ESPECIALES A FAVOR DE CONCEJALES

Don Juan Carlos Palencia Sanchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sonseca, de conformidad con el artículo 43.4º y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en resolver:

Primero: 1.- Otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los siguientes Concejales.

- Deportes: Don Sergio Mora Rojas.

- Turismo y Artesanía: Doña Ana Sánchez López-Rosado.

2.- Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutive mediante actos administrativos.

Segundo: El presente Decreto de Delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente a la presente Resolución.

Tercero: Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose al Concejales designado y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Sonseca 28 de junio de 2017.-El Alcalde, Juan Carlos Palencia Sánchez.

N.º I.- 3366